



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

58/2012

Viernes 19 de octubre de 2012

****Con irregularidades, fraudes y amenazas, la empresa PKC y la CTM se impusieron en el recuento por contrato colectivo en Arneses y Accesorios de México, de Ciudad Acuña, Coahuila***

****Entre violaciones a las leyes, se dio el hecho de que fueron inutilizados 2,546 votos, con lo cual la diferencia de votos fue sólo de 198 en un total de 7,366 participantes***

La fórmula de los trabajadores democráticos y del Sindicato Minero obtuvo 2,311 sufragios, en tanto que la fórmula PKC-CTM tuvo 2,509

****El Sindicato Nacional de Mineros impugnará este fraudulento recuento tanto en México como ante los organismos internacionales, por las múltiples ilegalidades y presiones amenazantes cometidas por PKC-CTM***

Después de una prolongada e intensa campaña de amenazas, intimidaciones y presiones durante casi 3 meses de parte de la empresa Arneses y Accesorios de México, filial de la empresa finlandesa PKC, en Ciudad Acuña, Coahuila, México, la CTM se impuso en el recuento por titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo efectuado ayer, jueves 18 de octubre de 2012. El hecho de que en el total de trabajadores votantes, la diferencia haya sido de sólo 198, confirma las ilegalidades e irregularidades que se cometieron en este recuento.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

Las cifras son indicadoras de las amenazas y presiones que tanto la empresa PKC como la CTM cometieron contra los trabajadores de Arneses y Accesorios, y las incriminan a ambas: 2,3011 a favor de los trabajadores que apoyaban la representación aliada al Sindicato Nacional de Mineros; 2,509 a favor de la CTM, pero se inutilizaron nada menos que 2,546 votos, o sea, más que la cifra supuestamente ganadora.

Ante estos hechos, el Sindicato Nacional de Mineros impugnará este fraudulento recuento tanto en México como ante los organismos internacionales, ya que en este proceso se violaron las más elementales reglas de una consulta democrática legal y genuina, establecidas tanto en la Ley Federal del Trabajo, la Constitución Mexicana y los Convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo, así como por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Esta elección vino después de una campaña de 3 meses de amenazas, presiones e intimidaciones sobre los trabajadores, quienes exigieron el derecho democrático de escoger a sus representantes y el término de las miserables condiciones económicas que prevalecen en las plantas de Arneses y Accesorios de México, que durante más de 30 años fueron apoyadas por el sindicato blanco de la CTM que se les impuso a los obreros sin su consentimiento ni su conocimiento.

Como recordamos, la empresa filial de la finlandesa PKC firmó un contrato de protección en agosto de 2011 con la CTM de Tereso Medina, a espaldas de los trabajadores, y sin ningún tipo de consulta. Los obreros ni siquiera conocieron entonces ese contrato, ya que ni la empresa ni la CTM lo hicieron público ni lo repartieron a los trabajadores, es decir, lo tramaron en la obscuridad.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

El Sindicato Minero, ante tales hechos demandó la titularidad del contrato en febrero de 2012, y ante la negativa de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, JFCA, de permitir una elección, ganó un amparo en el Noveno Tribunal Colegiado para obligar a actuar a la JFCA, pese a lo cual la empresa y la CTM demoraron la audiencia por más de 2 meses, dándoles así tiempo para seguir intimidando a los trabajadores, que en una vasta proporción son mujeres.

Entre las intimidaciones ejercidas por la empresa PKC y la CTM, se señalan las siguientes:

- ❖ *La negativa de la empresa a permitir a los representantes del Sindicato Minero su entrada en las plantas para hablar con los trabajadores, al revés de lo que sí les permitieron a los enviados de la CTM.*
- ❖ *Las amenazas constantes e infundadas del cierre de las plantas y la consiguiente pérdida del empleo, repetidas profusamente en todos los medios locales.*
- ❖ *La empresa obligó a miles de trabajadores a asistir a supuestos “cursos de capacitación” en las plantas durante horas laborables, en algunos casos pagándoles horas extras. En estos cursos los representantes de la CTM difamaron y calumniaron sistemáticamente y durante horas a Los Mineros y repitieron las mismas amenazas de perder el empleo.*
- ❖ *La CTM andaba libremente en la planta a toda hora, presionando a los trabajadores y ofreciéndoles pagarles sus cuentas de luz y agua u otros trámites.*
- ❖ *Tenemos testimonios de otros fraudes e intimidaciones, incluyendo ofertas de empleo condicionados al voto por la CTM.*
- ❖ *La actitud cómplice de autoridades locales de Ciudad Acuña y del gobierno de Coahuila, a favor de la fórmula PKC-CTM.*



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

Todas estas actividades, apoyadas y financiadas por la empresa PKC, contravienen directamente el Artículo 133, Fracción IV, de la Ley Federal del Trabajo, que prohíbe a los patrones “obligar a los trabajadores por coacción o por cualquier otro medio, a afiliarse o retirarse del sindicato o agrupación a que pertenezcan, o a que voten por determinada candidatura”. Igualmente, violan los derechos de libertad de asociación, organización y negociación colectiva establecidos en los Convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, y en la Constitución de nuestra República.

A pesar de la intimidación de la empresa y de la CTM, que fue apoyada por los medios y muchas autoridades, miles de trabajadores de Arneses resistieron y quedaron firmes en su apoyo a la opción democrática representada por el Sindicato Nacional de Mineros.

Como señalamos anteriormente, el Sindicato Minero impugnará los resultados fraudulentos de este recuento y seguirá brindando todo el apoyo necesario a los trabajadores y las trabajadoras de Arneses en su justa lucha.

Saludamos a los líderes de nuestra heroica Sección 307, a Julia Quiñonez y al Comité Fronterizo de Obreras y Obreros, así como a los sindicatos internacionales que apoyan esta lucha, especialmente al Sindicato IndustriALL Global, al Sindicato Metalúrgico de Finlandia, a los United Steelworkers de Estados Unidos y Canadá, así como a la IF Metall de Suecia que se solidarizó con los trabajadores democráticos de Acuña y mucho los apoyó. Lo mismo va un saludo para la Federación Americana del Trabajo, AFL-CIO, y el Sindicato de Trabajadores Automotrices, UAW, por su solidaridad.